Naciones Unidas S/2016/959*




Distr. general
15 de noviembre de 2016
Español
Original: inglés

# Carta de fecha 11 de noviembre de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de transmitir adjunta una carta de fecha 4 de noviembre de 2016 del Magistrado Carmel Agius, Presidente del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y Magistrado de su Sala de Apelaciones (véase el anexo).

En su carta, el Magistrado Agius solicita que se prorrogue el mandato de siete magistrados permanentes y de un magistrado *ad hoc* del Tribunal hasta el 30 de noviembre de 2017 o hasta que concluyan las causas a las que han sido o serán asignados esos magistrados, si esto sucediera con anterioridad.

De conformidad con lo dispuesto en la resolución 2256 (2015) del Consejo de Seguridad, de 22 de diciembre de 2015, y en la resolución 70/227 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2015, el mandato actual de los magistrados expira el 31 de diciembre de 2016. No obstante, de conformidad con el calendario actualizado de los juicios y las apelaciones que acompañan la carta del Magistrado Agius, las causas a las que han sido o serán asignados esos magistrados concluirán en noviembre de 2017. Por consiguiente, es necesario prorrogar los mandatos de esos magistrados para que puedan concluir las causas.

Además, el Magistrado Agius solicita la prórroga de su mandato hasta el 31 de diciembre de 2017, con el fin de seguir ejerciendo sus funciones como Presidente para asegurar el cierre del Tribunal.

Corresponde a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad examinar esas solicitudes y adoptar una decisión al respecto. En consecuencia, le agradecería que tuviera a bien señalar la carta del Magistrado Agius a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

Quisiera señalar también que, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2256 (2015) del Consejo de Seguridad, el mandato actual del Fiscal del Tribunal, Sr. Serge Brammertz, concluirá el 31 de diciembre de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16, párrafo 4, del Estatuto del Tribunal, el Fiscal será designado por el Consejo de Seguridad a propuesta del Secretario General.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 23 de noviembre de 2016; anteriormente publicado con la signatura A/71/614-S/2016/959.

16-20770* (S) 231116 251116



En este sentido, por la presente propongo al Sr. Serge Brammertz para ser nombrado nuevamente Fiscal del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia hasta que el Tribunal concluya su labor.

(*Firmado*) **BAN** Ki-moon

# Anexo

## Carta de fecha 4 de noviembre de 2016 dirigida al Secretario General por el Presidente del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia

Tengo el honor de referirme a la resolución 2256 (2015) del Consejo de Seguridad, de 22 de diciembre de 2015, en la que el Consejo, entre otras cosas, prorrogó el mandato de los magistrados permanentes y *ad litem* del Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta que concluyesen las causas a las que hubieran sido asignados, si esto sucediera con anterioridad.

Por la presente carta, deseo señalar a su atención la necesidad de una última prórroga del mandato de los magistrados permanentes del Tribunal, así como de un magistrado *ad hoc*. Las prórrogas que se indican a continuación se solicitan sobre la base del calendario de juicios y apelaciones adjunto, que refleja las previsiones respecto a la conclusión de los juicios y las apelaciones sustantivos pendientes del Tribunal.

### Magistrados permanentes

Se solicita una prórroga del mandato de los siguientes magistrados restantes hasta el 30 de noviembre de 2017 o hasta que concluyan las causas a las que han sido o serán asignados, si esto sucediera con anterioridad:

Magistrado Carmel **Agius**, Presidente (Malta)

Magistrado **Liu** Daqun, Vicepresidente (China)

Magistrado Alphons **Orie** (Países Bajos)

Magistrado Fausto **Pocar** (Italia)

Magistrado Theodor **Meron** (Estados Unidos de América)

Magistrado Bakone Justice **Moloto** (Sudáfrica)

Magistrado Christoph **Flügge** (Alemania)

### Magistrado *ad hoc*

Se solicita una prórroga del mandato del siguiente magistrado hasta el 30 de noviembre de 2017 o hasta que concluyan las causas a las que ha sido o será asignado, si esto sucediera con anterioridad:

Magistrado Burton Hall (Bahamas)[1]

---

[1] El 21 de septiembre de 2016, de conformidad con el artículo 13 *quinquies* del Estatuto del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, el Secretario General nombró al Magistrado Burton Hall (Bahamas) magistrado *ad hoc* del Tribunal, con un mandato de la misma duración que el de los magistrados de la Sala de Apelaciones del Tribunal.

**Presidente del Tribunal Internacional**

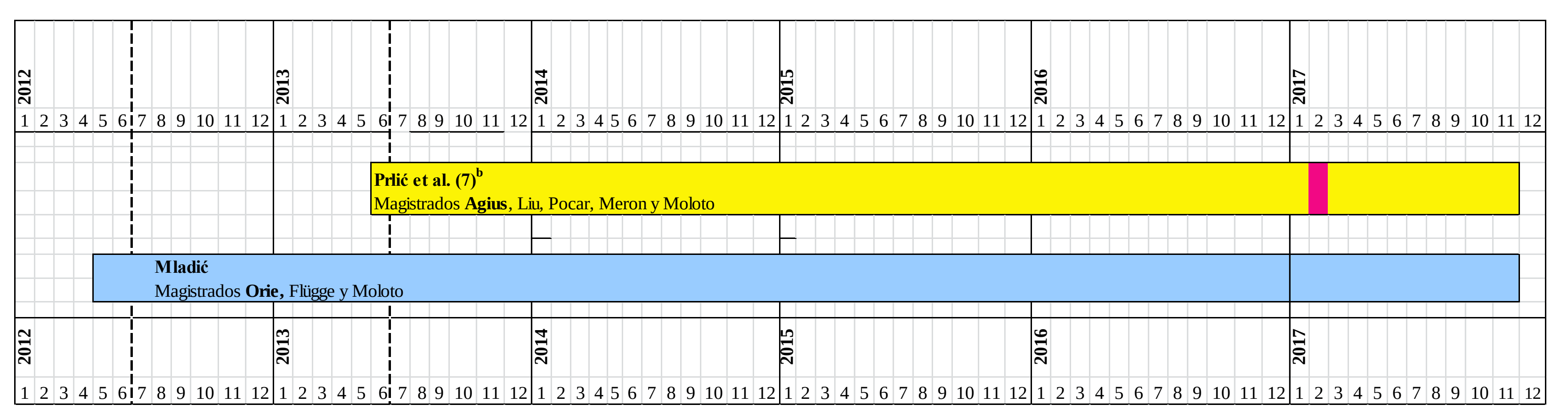
Además de la solicitud para prorrogar mi mandato hasta el 30 de noviembre de 2017, relativa a mis funciones como magistrado que preside la Sala de Apelaciones del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, también deseo solicitar una prórroga adicional hasta el 31 de diciembre de 2017, para que pueda seguir desempeñando las funciones que me corresponden como Presidente en el cierre del Tribunal, de conformidad con la estrategia de conclusión.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y su apéndice a la atención del Consejo de Seguridad para su examen.

(*Firmado*) Carmel **Agius**
Presidente

## Apéndice

### Situación del calendario de juicios y apelaciones del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia a fecha de 4 de noviembre de 2016[a]




[a] No se incluyen las cuestiones de desacato.

[b] Número de acusados o apelantes, incluida la fiscalía.

Apelaciones

Juicios

Audiencias de apelación